REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

*CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL*

*ENCARNACION*

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

**ACTA N° 37/15**

**LOCACION DE INMUEBLE PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO**

**EXPTE Nº 426 325, ID Nº 301 648**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los treinta días del mes de Diciembre del año dos mil quince siendo las doce horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación, conformado por; el Magistrado Rodolfo Luis Mongelos Arce, Miembro del Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral - Tercera Sala, el Magistrado Cristino Yeza Araujo, Miembro del Tribunal de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de la Sección de Presupuesto y Contabilidad, el Ing. Iván Manuel Talavera Aguero, Jefe de la Sección de Servicios Generales, el Cpn. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, el Ing. Eugenio Román Martínez, funcionario de la Sección de Informática, designados por Resolución N° 25 del tres de marzo del dos mil quince, para evaluar las ofertas del llamado para **"LOCACION DE INMUEBLE PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha veinte y ocho de diciembre del año dos mil quince, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"LOCACION DE INMUEBLE PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres Nº 63/15.-

**2.** Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente:

| El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos | Petronia Almada | |
|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple |
| El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. | Cumple | |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | Cumple | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | Cumple | |
| Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente. | Cumple | |
| Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente. | Cumple | |
| Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica). | NO APLICA | |
| Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | Cumple | |
| Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble. | Cumple | |
| Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP. | Cumple | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple | |

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

*CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL*

*ENCARNACION*

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

| | | |
|---|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010. | Cumple | |
| Garantía de Mantenimiento de la Oferta. | Cumple | |
| *Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO<br>Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".<br>La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación. | | |

Este comité procedió a verificar en el sistema SINARH si los oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la ley 2051/03. Constatando que:

*a)* **Sra. Petronia Almada Vda de Benítez con C. I. N° 3.378.116**, no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación:

**A) Recomiendan adjudicar la "LOCACION DE INMUEBLE PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO"** a la **Sra. Petronia Almada Vda de Benítez C.I. N° 3.378.116**; por ser la oferta más baja y por cumplir con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales requeridos por el Pliego de bases y condiciones.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las doce y treinta horas.

Obs:"El **Ing. Ivan Talavera** no firma la presente por encontrase de permiso laboral"

.....
**Abg. Rodolfo Mongelos Arce**
**Miembro del Trib. de Apel. 3ª. Sala.**

.....
**Abg. Cristino Yeza Araujo**
**Miembro del Trib. de Apel. Niñez.**

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

.....
**Cpn Oscar Tomás Ibarra**
**Técnico de Presupuesto y Contabilidad**

.....
**Lic. Cesar Daniel Mendoza**
**Jefe de Presupuesto y Contabilidad**

Se encuentra de Permiso
.....
**Ing. Eugenio Román Martínez**
**Sección de Informática**

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 4805
Recibí hoy: 30 DIC 2010
Hora: 12:15
Firma: Florencia Ferreira

Florencia Ferreira Noskaluk
Asistente Administrativo